

MATRICULA A TIEMPO PARCIAL

REGLAMENT DE MATRICULA DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA PER A TITOLS DE GRAU I MASTER (Aprobado en Consell de Govern de 30 de mayo de 2017 (ACGUV 107/2017))

1.- El regimen de dedicación ordinària de los estudiantes es el de tiempo completo. (matricularse de al menos 36 créditos)

2.- Los estudiantes que deseen cursar sus estudios a tiempo parcial, (matricularse entre 24 y 36 créditos) han de solicitarlo cada curso académico en el plazo fijado.

El régimen de dedicación a tiempo parcial ha de solicitarse por causas justificadas

- Actividad laboral regular y acreditada.
- Deportistas de alta nivel
- Necesidades educativas especiales
- Responsabilidades familiares
- Representación estudiantil
- Cualquier otra causa justificada.

Una vez resuelta el estudiante acudirà a la Facultad para modificar su matrícula.

